**Minuta Comité Ejecutivo**

**Reunión CE08-2020**

**Sesión Extraordinaria**

**Fecha: lunes 08 de junio del 2020**

**Hora: De 8:00 am a 9:30 am**

**Sesión Virtual vía Teams**

1. **Asistentes**

Lcda. Isabel Payés/ presidenta, Ing. Enrique Díaz/ Vicepresidente, Lcda. Susan Padilla/Secretaria, Lcda. Marta Alicia de Magaña/Directora Ejecutiva MCP-ES, Dra. Ana Isabel Nieto, Dra. Ana Guadalupe Flores/ MINSAL, Lic. Ricardo Gavidia, Dr. Jaime Sánchez/ALF, Sra. Delphine De Quina/FM.

1. **Agenda**
2. Saludo
3. Puntos urgentes relacionados a los resultados de auditoría de Corte de Cuentas a RP MINSAL y que afectan a SR y SSR
4. Fecha próxima reunión
5. **Desarrollo**

**Punto 1: Saludo**

La Lcda. Marta Alicia de Magaña, brinda un cálido saludo a los presentes y agradece el tiempo tomado para conectarse a la reunión virtual.

**Punto 2: Puntos urgentes relacionados a los resultados de auditoría de Corte de Cuentas a RP MINSAL y que afectan a SR y SSR**

Dra. Ana Isabel Nieto presenta los resultados obtenidos en el informe preliminar de la auditoria que realizo la Corte de Cuentas a las subvenciones del FM administradas por MINSAL, los cuales son preocupantes por el tema de desembolsos para PLAN. Las principales observaciones son las siguientes:

4.1 Estados Financieros: tiene inconsistencias en las cifras presentadas en los estados financieros, aunque los resultados de las pruebas no presentaron nada irrelevante. Al parecer les ha sido difícil comprender la dinámica de lo pagado, lo comprometido y lo ejecutado.

4.3 Informes de Cumplimiento legal: uso inadecuado en la contratación de telefonía móvil, en compra de articulos promocionales, registros contables sin la información de soporte necesaria, la cual tiene que ver con la ejecución de PLAN, transferencias de fondos sin el respectivo informe para liquidación entre otros. Se les ha explicado a los auditores que la subvención es exenta de impuestos, a los SSR y al SR se les hace revisión exhaustiva y que hasta el momento de estar validados los documentos se procede al pago.

Hallazgo N°7 también señalaron que el desembolso de Plan al SSR Vision Propositiva había utilizado los fondos para otras obligaciones, pero esos gastos que realizaron están contemplados dentro del marco del convenio, esto también se les demostró y se desvanecieron esos señalamientos, pero igual lo dejaron como observación. Todo lo que se ha realizado esta dentro del presupuesto, la otra observación es en los cheques de desembolso; que no hay un detalle de la utilización de los fondos, se les explicó que para poder hacer un desembolso PLAN debe apegarse a lo establecido en el convenio, y lo que se les solicitó fue plan de trabajo y plan de compras, lo cual fue presentado, por lo cual se les realizó el desembolso, el primero de acuerdo a esos documentos y el segundo de acuerdo al 80% de cumplimiento de la ejecución programática, y lo que ellos pueden observar es que no hay un cumplimiento del 100%.

Hallazgo N°8 con respecto a la baja ejecución del presupuesto del programa comprobaron que solo se había ejecutado un 48% del presupuesto, se les explicó sobre los montos pagados y los compromisos de pago que ya están en proceso, y que los insumos de laboratorio que son los mas caros no se pueden recibir de una vez, pues según la ley se paga hasta que se recibe el producto; esta explicación no la validaron. La interpretación en los comentarios de la auditoria es por desconocimiento de la dinámica. Sobre la ejecución financiera, siempre de PLAN manifiestan y confirman que los resultados a la fecha obedecen a que ellos hasta el año 2018 fungieron como Receptor Principal ante el Fondo Mundial e implementaron un plan de cierre el cual finalizó el mes de junio 2019 y durante el período de construcción del presupuesto para esta subvención SLV-H-MOH 2019-2021, se incluyó la implementación de actividades a partir del 1 de enero de 2019 tanto para el Sub Receptor Plan Internacional y los sub subreceptores que este contrató; sin embargo, los desembolsos fueron entregados a partir de enero de 2019, así como el convenio firmado entre el MINSAL y Plan Internacional, Inc., la fecha de vigencia fue a partir de enero de 2019, con esto confirman el incumplimiento por parte del subreceptor en darle cumplimiento al convenio, generando baja ejecución del presupuesto por parte de éste.

Hallazgo N°9 Comprobamos que las transferencias realizadas por el Ministerio de Salud a Plan Internacional Inc. El Salvador, por medio de cheque N°9100118 de fecha 31 de enero de 2019 por la cantidad de US $ 621,917.00, según registro contable N°1047 y el cheque N°9100185 de fecha 26 de junio de 2019, por la cantidad de US $498,670.00, según registro contable N°106104, que fueron presentadas y tomadas en la muestra para ser examinadas, no cuentan con evidencia de su uso y liquidación. El primer cheque es para el arranque la subvención y el compromiso era la entrega del desembolso contra plan de compras, con el segundo desembolso presentaron el informe de ejecución del primer trimestre con todos los comprobantes que amparan dicha ejecución y todos han sido revisados. Después de haber realizado el análisis respectivo a los comentarios, concluyen que la observación no es superada, debido a que la deficiencia identificada corresponde a que la Coordinación del Programa Nacional IST-VIH y la Coordinación del Área Financiera de Fondos Externos, no cuentan con el informe de liquidación que identifique claramente en qué invirtió Plan Internacional Inc., los desembolsos realizados por medio de Cheque, según detalle.

**Recomendaciones de la Auditoría:**

**Recomendación No. 1**

Recomendamos al señor Ministro de Salud que ordene a la Coordinadora del Programa Nacional IST-VIH/SIDA del Ministerio de Salud (MINSAL) establecer mecanismos para la contratación de telefonía móvil que contribuya al desarrollo del programa y que su distribución sea en clínicas y personal relacionado con las actividades del programa de ITS-VIH/SIDA.

**Dra. Ana Isabel Nieto:** Como equipo del programa y las personas de Fondos externos se les asignó teléfonos con línea y acceso a internet, se les explico la estrategia para el tema de la adherencia y que según ellos no aplica porque son personal administrativo.

**Recomendación No.2**

Recomendamos al señor Ministro de Salud que ordene a la Coordinación del Programa Nacional IST-VIH/SIDA del Ministerio de Salud (MINSAL) establecer controles para la adquisición de promocionales y que éstos conlleven un valor agregado para desarrollar los objetivos del programa; así como establecer mecanismos de distribución al personal que desarrolle actividades de monitoreo y evaluación de campo.

**Dra. Ana Isabel Nieto:** Estos promocionales son camisa de vestir y tipo polo con logo MINSAL para el personal y las loncheras, se le entregó a personal que apoya la dinámica de toda la subvención y según los comentarios debe ser solo para personal de monitoreo.

**Recomendación No.3**

Recomendamos al señor Ministro de Salud que ordene a la Coordinación del Programa Nacional IST-VIH/SIDA del Ministerio de Salud (MINSAL) establecer controles que permitan comprobar la participación o asistencia del personal a capacitar, documentando la hora de entrada y de salida de cada participante a eventos de capacitación; por otra parte, que los administradores de contrato verifiquen el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

**Dra. Ana Isabel Nieto:** Hubo personas que iniciaron tarde el diplomado, y otros que no pudieron participar al 100% por tema de salud y se cuenta con las incapacidades y justificaciones correspondientes, pero aun así no lo validaron.

**Recomendación No. 4**

Recomendamos al señor Ministro de Salud que ordene a la Coordinación del Programa Nacional IST-VIH/SIDA y a la Coordinación del Área Financiera de Fondos Externos del Programa Nacional ITS/VIH/SIDA del Ministerio de Salud (MINSAL) establecer controles para la liquidación de los desembolsos realizados en cada trimestre por la Unidad de Fondos Externos y que se identifique claramente en qué fueron invertidos dichos fondos por parte del Sub Receptor (SR) y no realizar traslados de fondos al SR mientras no haya liquidado en su totalidad la transferencia anterior.

**Dra. Ana Isabel Nieto:** Esto es un problema, ya que no se puede hacer desembolsos, porque volveríamos a caer en incumplimiento según la Corte de Cuentas. En el convenio está establecido los desembolsos trimestrales contra el 80% de ejecución programática.

**Intervenciones:**

**Sra. Delphine De Quina:** ¿Le mostraron al auditor el acuerdo marco, que tiene que ver con los impuestos?

**Dra. Ana Isabel Nieto:** Si, se les compartió y se les indicó que esto fue un trabajo coordinado con Cancillería por ser un documento entre la republica de El Salvador y el FM y que de ahí parte nuestra base legal, eventualmente en la ejecución de los SSR algunos comprobantes presentaban pago de IVA, esos documentos cuando fueron revisados, se le devolvieron a PLAN y se hizo el reintegro del pago de impuestos, cubierto por ellos y no por la subvención. Sin embargo, no validaron el informe con las justificaciones presentadas.

**Sra. Delphine De Quina:** El comentario de los auditores es que PLAN y los SSR deben pagar IVA, según entiendo.

**Dra. Ana Isabel Nieto:** Si, aunque ya se les explicó.

**Sra. Delphine De Quina:** Con respecto al Hallazgo 7, porque mencionan incumplimiento, por el desembolso recibido en enero o se duplican los costos.

**Dra. Ana Isabel Nieto:** Porque no entendieron la dinámica del proyecto, una cosa es el cierre que tenia cubierto algunos gastos administrativos y de recursos humanos tanto del SR como de los SSR; además hubo economías porque el personal de plan que trabajo en el cierre estaba trabajando también ya en la nueva subvención por lo que no se les pago doblemente; esto se demostró en los informes y se presentó al MCP y al ALF.

**Sra. Delphine De Quina:** ¿Para los desembolsos ya está definido el monto o se toma en cuenta el saldo de caja también?

**Dra. Ana Isabel Nieto:** Se toma en cuenta el saldo de caja, para el primer desembolso de este año el saldo de caja al inicio del año era de $66 mil dólares, por lo que no se les desembolsó el 100% según el convenio, y esto es lo que la corte no logra comprender. PLAN ha hecho su esfuerzo de presentar toda la documentación necesaria para los desembolsos y no se ha podido realizar por los resultados de la auditoria.

**Sra. Delphine De Quina:** ¿Estos comentarios son en base a las justificaciones presentadas?

**Dra. Ana Isabel Nieto:** Si, pero aun no sabemos si lo incluirán de esta forma en el informe final.

**Sra. Delphine De Quina:** ¿Ha intervenido el ALF con el auditor?

**Lic. Ricardo Gavidia:** Efectivamente hemos hablado durante el proceso de revisión con ambos equipos VIH y TB para conocer los argumentos, sin embargo, no logramos entender sus criterios, cuando ellos hablan de liquidación no necesariamente debe tomarse como que todo debe ser gastado. No estamos muy convencidos que los criterios que han tomado sean los adecuados. Está clara la instrucción de detener los desembolsos a PLAN, sin embargo, la opinión es un punto, lo demás son aspectos de control interno que puede mejorarse. Hemos hablado con todo el equipo involucrado.

**Sra. Delphine De Quina:** Si esos aspectos son importantes. ¿Y alguien del equipo habla inglés? Pienso que sería útil tener una conferencia con el equipo de finanzas del FM.

**Dra. Ana Isabel Nieto:** No hablan inglés hasta donde sabemos; pero considero que sería bueno concretar esta conferencia, para aclarar estos puntos y podamos proceder con los desembolsos, pues no estamos cometiendo ilegalidad pues se ha hecho todo según establecido el convenio.

**Sra. Delphine De Quina:** Si, es importante asegurar esto, para no tener problemas en los próximos años, veremos cómo hacer con el tema del idioma porque si me interesa que esté la técnica financiera. Propongo mañana por la mañana o el viernes también en la mañana.

**Dra. Ana Isabel Nieto:** Si, puede ser mañana o el viernes a las 8:00 am

**Sra. Delphine De Quina:** Enviaremos el correo solicitando la reunión y sería a través de [www.blujeans.com](http://www.blujeans.com), también si me indican quienes deberían participar.

**Dra. Ana Isabel Nieto:** La jefa del equipo de auditoria de la Corte de Cuentas, Lcda. Gloria Romero, el Jefe de unidad Financiera Institucional, Lic. Samuel Trillos, Lcda. Maria Isabel Mendoza y mi persona; pondré los correos en el chat.

**Lcda. Marta Alicia de Magaña:** Favor incluir al comité ejecutivo del MCP.

**Sra. Delphine De Quina:** ¡Excelente!

**Punto 3: Cierre**

Para la próxima reunión serán enviados datos logísticos vía correo electrónico a través de la Directora Ejecutiva del MCP-ES.

1. **Firma**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lcda. Isabel Payés

Presidenta